



## INFORME DE EVALUACIÓN

### PROPUESTA PÚBLICA N° 19/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DE LA UNIDAD TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC, PERTENECIENTE A DIRECCIÓN, DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE LICITACIÓN PÚBLICA ID 813-31-LR24

En Santiago, con fecha 30 de mayo de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora designada por Resolución Exenta N° 00805, de fecha 16 de abril de 2024, para hacer análisis de la Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, publicado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 813-31-LR24.

La Comisión Evaluadora, se obliga según lo señalado, el D.F.L N°1/19.653 art. 52 TITULO III, De la probidad administrativa, que establece: “que los funcionarios de la Administración del Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones, deberán dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, que consiste en una conducta funcionalia intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular”, teniendo a la vista los siguientes documentos:

- a) Bases Administrativas y Técnicas del proceso aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 00805, de fecha 16 de abril de 2024 este Instituto;
- b) Preguntas y respuestas del proceso de consultas, iniciado el 17 de abril de 2024 y finalizado el 02 de mayo de 2024;
- c) Apertura electrónica realizada con fecha 20 y 23 de mayo de 2024; y
- d) Antecedentes Técnicos y Económicos, ofertados por los proveedores.

El servicio solicitado en esta propuesta es:

Servicio
Contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile

#### 1.- Visita a Terreno

Para esta propuesta no se registra visita a terreno.

#### 2.- Foro de consultas a la licitación

Que, con fecha 17 de abril de 2024 se da inicio a las preguntas de la licitación hasta el día 29 de abril de 2024. Las respuestas fueron ingresadas hasta el día 02 de mayo de 2024, y que fueron las siguientes:

Nº	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
1	Pregunta 18/04/2024 18:03	para presentación de documentos por garantía se puede presentar póliza o fianza
1	Respuesta 02/05/2024 16:00	Sí, sin embargo, el documento debe cumplir con lo indicado en el Artículo 14 de las Bases de Licitación. La caución que deberá ser pagadera a la vista e irrevocable y consistente en cualquier instrumento financiero que asegure el cobro de manera rápida y efectiva, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en este artículo y en el artículo 31 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda

Nº	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
2	Pregunta 23/04/2024 10:58	Buenos días, respecto a la acreditación profesional del equipo de trabajo, ¿cuál sería la forma de acreditación en caso de que los títulos como ingeniero informático fueron obtenidos en el extranjero?
2	Respuesta 02/05/2024 16:00	Debe ajustarse a solicitud de reconocimiento de títulos de educación superior en MINREL o U. de Chile según procedimiento que fije la Autoridad en la materia <a href="https://www.ayudamineduc.cl/ficha/solicitud-de-reconocimiento-de-titulos-de-educacion-superior-en-minrel-o-u-de-chile">https://www.ayudamineduc.cl/ficha/solicitud-de-reconocimiento-de-titulos-de-educacion-superior-en-minrel-o-u-de-chile</a>
3	Pregunta 23/04/2024 11:03	Buenos días, respecto a la acreditación de la experiencia del equipo de trabajo, en el Anexo 4 ¿es posible la presentación de certificados correspondiente a experiencias de servicios en el exterior? ¿serán evaluadas experiencias en desarrollo de sistemas informáticos tanto en el sector público como en el sector privado?
3	Respuesta 02/05/2024 16:00	El Artículo 21º, punto I Experiencia de Perfiles, no distingue entre público y privado, Chileno o extranjero. No obstante, las bases indican que el Instituto podrá verificar la información por lo que, al no tener la posibilidad de contactar a un mandante en el extranjero, puede darse la posibilidad de descartar alguna experiencia.
4	Pregunta 23/04/2024 11:33	¿Sirve el certificado de profesionales entregado por el Registro Civil para acreditar los estudios?
4	Respuesta 02/05/2024 16:00	Si.
5	Pregunta 23/04/2024 11:37	Punto 12. Vigencia del contrato... se puede presentar un contrato por proyecto?
5	Respuesta 02/05/2024 16:00	No
6	Pregunta 23/04/2024 12:05	Buen día ¿Podrían publicar el presupuesto disponible (con IVA incluido), y mencionar si es referencial o disponible?
6	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse a Artículo 5 de las Bases de Licitación, El Presupuesto Máximo Disponible se de \$781.401.600.- impuestos incluidos
7	Pregunta 23/04/2024 17:57	La experiencia de los profesionales puede ser tanto en ámbito publico como privado?
7	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse a respuesta N°3.
8	Pregunta 23/04/2024 18:48	han tomado conocimiento del oficio ordinario 2838 de 23/11/2023 del Servicio de Impuestos Internos que explica la imposibilidad de facturar exento de IVA, en actividades comerciales como las que son objeto esta licitación? Si es así, serán declaradas inadmisibles las ofertas de empresas o UTP que oferten exentas de IVA para de esta manera garantizar las igualdad de condiciones a las empresas que oferten con IVA?
8	Respuesta 02/05/2024 16:00	Las bases no contemplan causal de inadmisibilidad administrativa en la materia indicada, de responsabilidad exclusiva del oferente y por lo cual es fiscalizado por el SII. Sin embargo, la oferta deberá ajustarse a las normas que fije la Autoridad en la materia
9	Pregunta 24/04/2024 11:33	No se indica experiencia requerida por Encargado Técnico provisto por proveedor, por lo anterior, ¿No existe experiencia mínima para el cargo?
9	Respuesta 02/05/2024 16:00	No.
10	Pregunta 24/04/2024 11:38	Con respecto a experiencia y puntaje, del Desarrollador. Con el objetivo de contar con los 3 puntos, ¿La experiencia por cada herramienta de desarrollo ".Net, C#, ASP.NET" debe ser 6 años por cada una o bien, 6 años de experiencia en su sumatoria?
10	Respuesta 02/05/2024 16:00	Referirse al Artículo 21º, punto I Experiencia de Perfiles, tabla N°1.
11	Pregunta 24/04/2024 12:46	Punto 13. Condiciones Generales: En la letra a) se indican el horario y lugar de trabajo en oficinas del INSTITUTO, pero en el punto b) se menciona que los profesionales podrán cumplir sus obligaciones contractuales fuera de las dependencias del INSTITUTO, si así se determinase. Es posible que parte del equipo de profesionales este fuera de Chile (remoto)?
11	Respuesta 02/05/2024 16:00	No, pues de estar en modalidad remota, deberán concurrir a ISP para reuniones presenciales con usuarios de áreas técnicas y contrapartes TIC del Instituto.
12	Pregunta 24/04/2024 13:12	Punto 6. Tecnologías / Herramientas solicitadas en el servicio. Para Desarrollo se mencionan lenguajes de programación y herramientas diferentes para los perfiles indicadas en el punto 10, como por ejemplo Angular, Python y JavaScript, es necesario/deseable que los desarrolladores .net tengan estos conocimientos, o este entendimiento debe estar en el equipo?
12	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 21º Punto I y al Artículo 42º punto 6.
13	Pregunta 25/04/2024 09:52	El líder del equipo solicitado sería de parte del instituto o debe ser parte del equipo del proveedor?
13	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 32º ejecución y Artículo 42º punto 8 Encargado Técnico.
14	Pregunta 25/04/2024 09:53	Existe actualmente una herramienta de ticket que se está utilizando en el instituto? Si es así cuál es? Podrá el instituto proveer la herramienta de Ticket?
14	Respuesta 02/05/2024 16:00	La ticketera la proveerá el Instituto. Esta herramienta hoy se denomina ProactivaNet.
15	Pregunta 25/04/2024 09:54	Este servicio se está prestando actualmente? si es así por favor entregar ID de licitación anterior
15	Respuesta 02/05/2024 16:00	813-94-LR21
16	Pregunta 25/04/2024 09:54	Los trabajos pueden ser otorgados de forma remota?

Nº	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
16	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 13 Condiciones Generales, letras a, b, d, e y j.
17	Pregunta 25/04/2024 09:55	En caso de que el equipo presentado no este disponible al momento de adjudicar, es posible reemplazar a los profesionales?
17	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º Punto 10, apartado "Reemplazo de Profesionales" y Artículo 35º Multas.
18	Pregunta 25/04/2024 09:55	Es posible extender la fecha de entrega de la oferta en una semana más?
18	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse a Cronograma y plazos de la licitación señalados en el Artículo 6 de las Bases de Licitación
19	Pregunta 25/04/2024 11:12	El el punto 9 indican que el proveedor deberá disponer de un Encargado técnico con disposición permanente, pero en la descripción del cargo lo toman como coordinador y como único canal de comunicación. Este encargado deberá resolver tickets? deberá trabajar a la par del equipo y hacerlo en sus oficinas? puede ser un trabajo remoto el de este encargado?
19	Respuesta 02/05/2024 16:00	Las bases describen claramente lo que se espera del equipo de trabajo (7 profesionales) y del encargado técnico en su rol de coordinador.
20	Pregunta 26/04/2024 11:51	En el caso de la UTP, quien puede presentar las garantías de seriedad y fiel cumplimiento, puede ser indiferente quien sea en la UTP quien emita la póliza? Por ejemplo la oferta la presento por la empresa X, pero se presenta como UTP con X e Y las empresas, y la emisión de pólizas las hace Y, esto es posible?.
20	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse a Directiva N°41 <a href="https://www.chilecompra.cl/category/centro-de-documentacion/normativa/directivas-de-compra/">https://www.chilecompra.cl/category/centro-de-documentacion/normativa/directivas-de-compra/</a> La "garantía podrá ser tomada por el proveedor contratista por sí mismo o mediante un tercero a nombre éste en este último caso, lo señalado deberá quedar explicitado por parte del tercero en el mismo documento de garantía o mediante un documento anexo"
21	Pregunta 26/04/2024 11:52	Las herramientas de desarrollo son provistas por ISP?.
21	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 13 Condiciones Generales, letra e.
22	Pregunta 26/04/2024 11:56	Las 25 horas extras mensuales se pagaran en el costo fijo mensual? O se pagaran cuando se den? Que pasa si se dan menos de 25 horas como se facturan esas horas si no hay un valor hora?.
22	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 13 Condiciones Generales, letra c.
23	Pregunta 26/04/2024 11:56	Las 25 horas extras mensuales se pagaran en el costo fijo mensual? O se pagaran cuando se den? Que pasa si se dan menos de 25 horas como se facturan esas horas si no hay un valor hora?.
23	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 13 Condiciones Generales, letra c.
24	Pregunta 29/04/2024 09:50	El anexo 4 de experiencia y competencias de perfiles, debe ser firmado por la empresa contratante del profesional o por la empresa en la cual se desempeño en el cargo (cliente)?
24	Respuesta 02/05/2024 16:00	Las experiencias deberán ser acreditadas por las empresas mandantes, tal como lo dice el Artículo 21º Punto I Experiencia de Perfiles y el Artículo 42º Punto 10 Del Equipo de trabajo.
25	Pregunta 29/04/2024 09:52	El anexo 4 de experiencia y competencias de perfiles, se menciona "Empresa Mandante", este termino corresponde a la empresa contratante del profesional o a la empresa donde el profesional se desempeño en el cargo (cliente)?
25	Respuesta 02/05/2024 16:00	Es la parte mandante del proyecto que requiere de los servicios (cliente)
26	Pregunta 29/04/2024 12:24	Técnica-Servicio Soporte-¿Cómo llegarán los incidentes que deban ser canalizados al equipo de soporte del proveedor? (email, JIRA, etc.)
26	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 5 Descripción del servicio
27	Pregunta 29/04/2024 12:24	Técnica-Servicio Soporte-¿Existe una herramienta provista por el INSTITUTO de Base de Conocimiento donde el equipo del proveedor registre nuevos aprendizajes?
27	Respuesta 02/05/2024 16:00	tal como se señala en las bases, la ticketera que proveerá el Instituto cumplirá dicha función. Esta herramienta hoy se denomina ProactivaNet.
28	Pregunta 29/04/2024 12:24	Técnica-General-¿El mismo equipo de trabajo realizará todas las actividades definidas en el servicio: Soporte, Mantenimiento, Desarrollo? O ya el INSTITUTO tiene provisto una distribución de los miembros del equipo para que estén dedicados a cada uno de los servicios?
28	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º de las bases técnicas.
29	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-General-¿El equipo de trabajo trabajará bajo qué modalidad: remota, híbrida?
29	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 13 Condiciones Generales, letras a, b, d, e y j.
30	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-Mantenimiento Correctivo y Evolutivo-¿Cuántos días debe tener un requerimiento como máximo para ser considerado un Correctivo o Evolutivo? ¿6 o 10?
30	Respuesta 02/05/2024 16:00	10 días tal como lo indica el Artículo 42º en extenso.
31	Pregunta 29/04/2024 12:25	"Técnica-Servicio Desarrollo-¿El INSTITUTO ayudará en conocimiento de lo que hay que hacer al equipo de desarrollo del proveedor en cuanto a materia de cumplimiento de legislación relativa vigente: DS.83, Ley N° 20.584 y Ley N° 19.628. "
31	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 40º

Nº	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
32	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-Servicio Desarrollo-¿Quién deberá proveer los dispositivos de trabajo como móviles, y equipos Mac que se requieran para satisfacer ciertos requerimientos de desarrollo: el INSTITUTO o el Proveedor?
32	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 13 Condiciones Generales, letras e y f.
33	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-Servicio Desarrollo-¿Quién dimensiona la capacidad del equipo del proveedor en función de la demanda de solicitudes: el INSTITUTO o el Proveedor?
33	Respuesta 02/05/2024 16:00	Tal como lo señalan las bases, lo consultado son funciones del Encargado Técnico del Proveedor y el Jefe de Proyecto de ISP.
34	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-Servicio Desarrollo-¿Es imprescindible que el equipo del proveedor tenga TODOS los conocimientos descritos en el apartado 6 "Tecnologías / Herramientas Solicitadas en el Servicio"?
34	Respuesta 02/05/2024 16:00	Si, pues son requisitos de las bases.
35	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-General-¿En caso de un reemplazo TEMPORAL de algún perfil del equipo del proveedor por razones de vacaciones, el INSTITUTO estaría en facultad de aplicar Multa?
35	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 35°: Sanciones y multas y el Artículo 42° Punto 10 Del equipo de Trabajo.
36	Pregunta 29/04/2024 12:25	En el contexto de las Bases administrativas, con respecto al punto 1. Experiencia de Perfiles Se indica que por cada certificado de experiencia y por cada profesional integrante del equipo de trabajo, será obligatorio indicar el número de orden de compra, en el caso de proyectos del sector público, fuera de los datos del perfil ofertado, pero que pasa si el perfil estaba con n proveedor distinto en su experiencia antes de esta, no podemos presentar el número de OC en el caso de sector público, solo podríamos indicar el proveedor anterior antes de llegar a la empresa con la que se está postulando, ¿esto es posible?
36	Respuesta 02/05/2024 16:00	El instituto no puede pronunciarse respecto del cómo puede hacer su presentación cada oferente, más que de la estricta sujeción a las bases administrativos, económicas y técnicas.
37	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-General-¿Podrá realizar una adjudicación parcial de esta licitación?
37	Respuesta 02/05/2024 16:00	De acuerdo a lo indicado en el Artículo 23 de las Bases de Licitación: La presente licitación será adjudicada a un solo oferente por el total de los servicios que se licitan, por lo que en ningún caso se podrá adjudicar el servicio a dos o más oferentes
38	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-General-¿El equipo de trabajo tendrá como parte de su responsabilidad hacer despliegues? (dados que están pidiendo conocimientos de CloudFoundry)
38	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 5 Descripción del servicio
39	Pregunta 29/04/2024 12:25	Económica -Anexo 2 -Dentro del detalle de valor mensual servicios de desarrollo esperan que sea incluido el valor neto mensual del servicio? de ser así entonces que valor va en el ítem Monto neto mensual? no son los mismos?
39	Respuesta 02/05/2024 16:00	En el Anexo N° 2 se debe detallar la oferta económica. Luego para el cierre del mismo se pide individualizar el monto neto, iva y monto bruto de la oferta
40	Pregunta 29/04/2024 12:25	Económica -Anexo 2 -Entre monto neto mensual y monto bruto mensual que diferencias existen? entendemos deseán el valor neto mensual, luego el IVA y luego sería el monto total mensual (iva incluido)?
40	Respuesta 02/05/2024 16:00	Monto Neto es la oferta sin IVA y Monto Bruto es la oferta con IVA incluido
41	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-Servicio de Desarrollo-En caso de que un miembro del equipo del proveedor renuncie a la empresa y deba ser reemplazado, ¿el INSTITUTO está en facultad de cobrar una multa?
41	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 35°: Sanciones y multas y el Artículo 42° Punto 10 Del equipo de Trabajo.
42	Pregunta 29/04/2024 12:25	Técnica-Servicio de Desarrollo-¿Los CV del equipo del proveedor que se presenten en la propuesta, deben ser los mismos que se mantengan al momento de la adjudicación e inicio del servicio o es posible cambiarlos para el inicio del servicio?
42	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 35°: Sanciones y multas y el Artículo 42° Punto 10 Del equipo de Trabajo.
43	Pregunta 29/04/2024 12:25	La boleta de garantía puede ser por un año y renovable por otro periodo
43	Respuesta 02/05/2024 16:00	Regirse por lo establecido en el Artículo 26° de las Bases de Licitación
44	Pregunta 29/04/2024 12:26	¿La boleta de gantoa puede ser por un monto inferior, por ejemplo un 5%?
44	Respuesta 02/05/2024 16:00	El proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel y cabal cumplimiento de las obligaciones que impone el contrato entregando una garantía equivalente al 10% del monto total de la contratación según Artículo 26 de las Bases de Licitación
45	Pregunta 29/04/2024 12:28	Cuantas horas semanales trabaja el ISP actualmente, lo consulto por la ley de las 40 horas.
45	Respuesta 02/05/2024 16:00	44 horas
46	Pregunta 29/04/2024 12:29	¿Las mantenciones o desarrollo de requerimientos duran lo que dura el contrato independiente su estado de avance?
46	Respuesta 02/05/2024 16:00	El Servicio tendrá vigencia acotada. Pasado ese tiempo, no existirá relación contractual entre el ISP y el Adjudicado, por lo que todo el servicio deberá enmarcarse durante su vigencia. Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicado, existen las Multas y la Boleta de Garantía.

Nº	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
47	Pregunta 29/04/2024 12:29	¿La documentación existente y desarrollada con anterioridad será entregada al adjudicatario para poder trabajar sobre ella y solo actualizar?, ya que según lo indican las bases técnicas en el servicio de transversales, se debe modificar manuales y documentación asociada al servicio.
47	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 5 Descripción del servicio.
48	Pregunta 29/04/2024 12:29	Con respecto al punto 8 del artículo 42°, bases técnicas: El Encargado Técnico, de las Bases técnicas, ¿esto quiere decir que dentro de los perfiles existentes se puede asignar este rol de Encargado técnico? o es un perfil adicional solo para el rol de Encargado Técnico?
48	Respuesta 02/05/2024 16:00	Según al Artículo 32° ejecución y Artículo 42° punto 8 Encargado Técnico, El equipo de trabajo y el encargado técnico, son distintos.
49	Pregunta 29/04/2024 12:30	En la descripción del anexo 4, se indica lo siguiente Por cada integrante del equipo de trabajo ofertado, el oferente deberá adjuntar la cantidad de certificados (Anexo 5) que estime conveniente para acreditar como mínimo los 4 años de experiencia, etc., etc. ¿Entendemos que lo que se encuentra entre paréntesis es un error, no es el Anexo 5, sino que la referencia debiera ser el Anexo 4, esto es así?, por favor indicar.
49	Respuesta 02/05/2024 16:00	Efectivamente es un error. Para todo efecto es Anexo N°4
50	Pregunta 29/04/2024 12:30	Con respecto al Artículo 35: Sanciones y Multas, en el punto d), Multa por reemplazo del personal integrante del equipo de trabajo, en este punto se indica que si la empresa realiza el reemplazo por segunda vez en adelante, pero no especifica si es por parte de la empresa que se realiza el cambio o a solicitud del ISP, además si el reemplazo ocurre por vacaciones o acumulación de feriados, se podría realizar un reemplazo por más de una vez para cada profesional, es importante aclarar este punto, que tipo de reemplazo se hace mención, Reemplazo del perfil por vacaciones o por permiso u enfermedad (Licencia Médica) o por solicitud del ISP, cuando aplicara la multa?
50	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 35°: Sanciones y multas y el Artículo 42° Punto 10 Del equipo de Trabajo.
51	Pregunta 29/04/2024 12:30	Con respecto al registro y actualización que esta descrito en el punto 5 descripción de los servicios, Servicio de Soporte: ¿Con relación a este punto el proveedor actual dejara disponible la base de conocimientos (Wiki) para seguir alimentándola?
51	Respuesta 02/05/2024 16:00	tal como se señala en las bases, la ticketera que proveerá el Instituto cumplirá dicha función. Esta herramienta hoy se denomina ProactivaNet.
52	Pregunta 29/04/2024 12:31	En el punto 13 Condiciones Generales, numeral f) i) El proveedor deberá proveer Equipos Notebook I7 doceava generación o superior a esta o equivalente AMD, mínimo 16 GB de memoria RAM, disco duro mínimo 500 GB, adaptador de Red, HDMI, Windows profesional y monitor 22". ¿El equipo notebook puede ser I5 con disco duro Solido con 16 GB en RAM como equivalente?
52	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 13 Condiciones Generales, letras e y f.
53	Pregunta 29/04/2024 12:31	Con respecto con el Articulo 4°, Definiciones, Sistema de Gestión de Ticket, ¿El proveedor actual proveerá en algún formato o un archivo plano la historia de los ticket como base de conocimiento para poder importar al sistema que entregue el oferente de la presente licitación?
53	Respuesta 02/05/2024 16:00	tal como se señala en las bases, la ticketera que proveerá el Instituto cumplirá dicha función. Esta herramienta hoy se denomina ProactivaNet.
54	Pregunta 29/04/2024 14:56	El rol del Encargado Técnico, es dedicación permanente y exclusiva? por favor confirmar entonces si es parte del servicio.
54	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 32° ejecución y Artículo 42° punto 8 Encargado Técnico.
55	Pregunta 29/04/2024 14:56	Que herramienta de gestión de ticket se utiliza para gestionar el servicio o debe ser una herramienta que proponga el proponente?
55	Respuesta 02/05/2024 16:00	tal como se señala en las bases, la ticketera que proveerá el Instituto cumplirá dicha función. Esta herramienta hoy se denomina ProactivaNet.
56	Pregunta 29/04/2024 14:56	en el servicio de desarrollos preventivos y evolutivos considera una duración de 10 días para el tratamiento del requerimiento, cuantas horas consideran que se deben ejecutar durante ese período de 10 días?
56	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 5 Descripción del servicio.
57	Pregunta 29/04/2024 14:57	Dado que se hace mención a las exigencias que están presentes en el Sistema de Gestión Integrado del ISP, es factible que lo puedan ajustar a la documentación?
57	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 5 Descripción del servicio.
58	Pregunta 29/04/2024 14:58	Con cual herramienta se realiza el manejo de las versiones de los códigos fuentes?
58	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 6. Tecnologías / Herramientas solicitadas en el servicio.
59	Pregunta 29/04/2024 14:58	Existe un catálogo que incluya las actividades del "servicio de Soporte"? que nos permita delimitar el alcance del servicio?
59	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42° punto 7. sistemas de Información.
60	Pregunta 29/04/2024 14:59	La implementación en producción está considerado dentro de los tiempos de tiempos de SLA?
60	Respuesta 02/05/2024 16:00	No

Nº	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
61	Pregunta 29/04/2024 14:59	quién es el responsable de ejecutar las soluciones en el ambiente de producción? (Despliegue de componentes, ejecución de script, etc.,)
61	Respuesta 02/05/2024 16:00	Los despliegues a producción de desarrollos a cargo del adjudicado, lo realiza otro servicio. Los soportes que requieran ejecución de script, cambio de datos en bases productivas, poblamiento de data para despliegue en producción, son de cargo del adjudicado.
62	Pregunta 29/04/2024 15:00	existe un catálogo de la tipificación de los incidentes V/S su nivel de criticidad? por favor incorporar esta información con el fin de analizar la factibilidad de los SLA
62	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 7. sistemas de Información.
63	Pregunta 29/04/2024 15:00	La atención de los correctivo, tiene prioridad por el resto de los servicios?
63	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 5 Descripción del servicio.
64	Pregunta 29/04/2024 15:01	Dentro del Mtto correctivo, está considerado el workaround como alternativa de solución?
64	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 5 Descripción del servicio.
65	Pregunta 29/04/2024 15:02	el tiempo de desarrollo de los evolutivos es de 6 o 10 días?
65	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º punto 5 Descripción del servicio.
66	Pregunta 29/04/2024 15:03	En los sistema de criticidad alto, todos sus requerimientos son de prioridad Alto? por favor confirma
66	Respuesta 02/05/2024 16:00	Si.
67	Pregunta 29/04/2024 15:03	para efecto de la medición del cumplimiento de los SLA, existe un Max de incidentes por nivel de criticidad mensual?
67	Respuesta 02/05/2024 16:00	No
68	Pregunta 29/04/2024 15:05	Los CV presentados puedes estar con carta de oferta presentada? o deben estar contratados?
68	Respuesta 02/05/2024 16:00	Remitirse al Artículo 42º Punto 12 vigencia de la Contratación del equipo de trabajo

### 3.- Garantías de Seriedad.

Que, en el proceso de apertura de la propuesta se constata la recepción de las siguientes garantías de seriedad de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Documento	Proveedor	Rut Proveedor	Entidad Emisora
811623-3	AMF LOGISTIC SPA	76.393.948-0	BANCO DE CHILE
000139196	AVATTAR CONSULTORA SPA	76.454.923-6	BANCO ITAÚ
698828	DSM SERVICIOS INFORMATICOS SPA	76.193.174-1	BANCO CRÉDITO E INVERSIONES
714986	SR CONSULTORES SPA	76.264.512-2	BANCO CRÉDITO E INVERSIONES
681146	TECNOVA SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	77.430.680-3	BANCO CRÉDITO E INVERSIONES
8889780	TSOFT CHILE SPA	76.924.900-1	BANCO SANTANDER
P0030795	ENTELGY CHILE CONSULTORES LIMITADA	76.004.023-1	MAS AVAL S.A.G.R.
3012024189565	GRUPO AVANZA SPA	76.008.458-1	AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
X0079123	INNOVAGROUP SPA	76.207.193-2	MAS AVAL S.A.G.R.
B0178206	MM ASESORÍAS SPA	76.080.513-0	MAS AVAL S.A.G.R.
P0030762	ASESORIAS EN NEGOCIOS LTDA.	79.681.670-8	MAS AVAL S.A.G.R.
P0030909	VALIO CONSULTORES LIMITADA	76.509.226-4	MAS AVAL S.A.G.R.

**4.- Apertura y verificación de la admisibilidad de las ofertas.**

Con fecha 20 a 23 de mayo de 2024 se realiza apertura de las ofertas presentadas en esta licitación, la cual se detalla en el siguiente recuadro:

Nº Propuesta		PRESELECCIÓN ADMINISTRATIVA									
ID Licitación		PROPIEDAD PÚBLICA N° 19/2024									
Concepto de la Propuesta		CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DE LA UNIDAD TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC, PERTENECIENTE A DIRECCIÓN, DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE									
Fecha de Apertura		20-05-2024 - 23-05-2024									
Nº	Rut	Empresa	Anexo Nº1-A: Formato de identificación del oferente persona natural.	Anexo Nº1-B: Formato de identificación del oferente persona jurídica.	Anexo Nº2: Oferta Económica.	Anexo Nº4: Experiencia y competencias de las personas que forman parte del oferente.	Anexo Nº5: Convenio colectivo vigente.	Anexo Nº6: Programa de integridad.	Anexo Nº7: Oferente es una empresa de menor tamaño (pyme)	Proponente persona natural debe acompañar:	Proponente persona jurídica debe acompañar:
1	76.393.948-0	AMF LOGISTIC SPA	N/A	No se observa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí
2	76.454.933-6	Avattar Chile	N/A	Sí	Sí	Sí	No se observa	Sí	No se observa	N/A	Sí
3	77.880.856-0	CYBERGUARD A&C LTDA.	N/A	Sí	Sí	Sí	No se observa	Sí	No se observa	N/A	No se observa
4	76.193.174-1	DSM Solutions	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí
5	76.004.023-1	Entelgy	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí
6	76.008.458-1	Grupo Avanza	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí
7	76.207.193-2	InnovaGroup	N/A	Sí	Sí	No se observa	Sí	No se observa	Sí	N/A	No se observa
8	77.789.343-2	(UTP) MM Servicios Profesionales Limitada	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	No se observa
9	76.080.513-0	MM Asesorías SPA	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	-
9	79.681.670-8	NGC	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	-
10	76.264.512-2	Sr Consultores	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	-
11	77.681.168-8	Tecnova Servicios Profesionales Ltda.	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	-
11	77.430.680-3	Tecnova Soluciones Informáticas Spa.	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	-
12	76.924.900-1	Tsoft Chile	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	No se observa

Informe de Evaluación Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, publicado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 813-31-LR24

13	77.714. 387-5 76.509. 226-4	(UTP) Sociedad Profesional Valio Limitada Valio Consultores Limitada	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	-	-	Sí	Aceptada	

Observaciones de la Comisión Evaluadora:

Observación N°01) Se sugiere declarar inadmisible la oferta presentada por el proveedor Avattar Chile por cuanto no cumple con la presentación de la garantía de seriedad de la oferta según lo establecido en el artículo 14 de las bases de licitación e información facilitada en ficha electrónica de la propuesta, esto es: no se ajusta al vencimiento mínimo de 120 días requeridos “contados desde la fecha de apertura de la licitación”. Lo anterior, en concordancia a lo indicado en la letra g) del Artículo 15º que establece: “*Es requisito para participar en esta licitación y para la aceptación y validez de la propuesta cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 9º de estas bases y presentar, en la forma y plazos señalados en los artículos 12º, 13º y 14º, todos los antecedentes exigidos en las presentes bases. Conforme con lo anterior, serán estimadas como causales de exclusión o eliminación de las propuestas las siguientes: ... g) Que el oferente no haya entregado la garantía de seriedad de la oferta según lo establecido en el artículo 14º.*

Observación N°02) Se sugiere declarar inadmisible la oferta presentada por el proveedor Cyberguard A&C Ltda., por cuanto: no cumple con la presentación de la garantía de seriedad de la oferta en el plazo previsto en el artículo 14 las bases de licitación, esto es: “*La seriedad de la propuesta será garantizada por cada oferente (...) la cual podrá ser entregada digitalmente (escáner del documento) adjunto a su oferta publicada en el portal mercadopublico.cl antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas (acto de apertura) indicado en el cronograma de la licitación contenido en el artículo 6º de las presentes Bases*”, teniendo presente la emisión del documento con fecha 22 de mayo y la fecha de vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas de 20 de mayo.

Lo anterior, en concordancia a lo indicado en la letra g) del Artículo 15º que establece: “*Es requisito para participar en esta licitación y para la aceptación y validez de la propuesta cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 9º de estas bases y presentar, en la forma y plazos señalados en los artículos 12º, 13º y 14º, todos los antecedentes exigidos en las presentes bases. Conforme con lo anterior, serán estimadas como causales de exclusión o eliminación de las propuestas las siguientes: ... g) Que el oferente no haya entregado la garantía de seriedad de la oferta según lo establecido en el artículo 14º.*

Observación N°03) Se propone declarar inadmisible la oferta presentada por el proveedor DSM Solutions por cuenta existe error en la oferta económica ingresada tanto en el Anexo N°2 como en el sistema de información, de acuerdo a lo indicado en párrafo segundo de la letra c) del Artículo 12 y causal de exclusión de las letras e) e i) del Artículo 15 de las bases de licitación (Realizada consulta por foro inverso se observa que el precio ingresado en formulario electrónico del sistema de información www.mercadopublico.cl es de \$1 peso y Anexo N°2 de oferta económica de \$25.515.000 Neto) El proveedor responde a la consulta adjuntando Anexo 2 corregido con el siguiente comentario: “*Estimados, el monto neto mensual es de \$31.500,00, se adjunta oferta corregida de anexo 2 Oferta económica. se invitaron los valores al momento de completar el formulario*”.

A mayor abundamiento, oferta expresada en la plataforma con \$1 peso no se ajusta a lo requerido en el Artículo 38º de las Bases, que estipula: “*La propuesta económica se ingresará a través del sistema de información, ofreciendo el valor neto por el servicio licitado. Este valor se expresará en moneda nacional y deberá incluir otro gasto asociado que incida en el mismo, con excepción de los impuestos. El valor unitario neto ofrecido para los servicios licitados permanecerá fijo durante toda la vigencia del contrato... Si bien la oferta económica ingresada a través del Sistema de Información será la única estimada como válida en el proceso de licitación, el oferente deberá cumplir con lo exigido en la letra b) del artículo 13º, y esta deberá ser presentada de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°2 de estas Bases, debiendo ingresarla a través del Sistema de Información en el proceso de licitación*”.

A su vez, no es posible acompañar nuevo Anexo 2 de oferta económica, de forma posterior a la apertura de las ofertas por tratarse de un antecedente mínimo requerido en las bases, según párrafo final del artículo 13º de las bases de licitación, esto es: “*Respecto de la propuesta, los oferentes deberán tener presente que, la omisión de los antecedentes enunciados en la letra b) y d), por tratarse de antecedentes mínimos a presentar, dejará a la propuesta fuera de bases para todos los efectos legales y facultará al INSTITUTO para su rechazo*”.

Lo anterior, en concordancia a lo indicado en la letra g) del Artículo 15° que establece: "Es requisito para participar en esta licitación y para la aceptación y validez de la propuesta cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 9º de estas bases y presentar, en la forma y plazos señalados en los artículos 12º, 13º y 14º, todos los antecedentes exigidos en las presentes bases. Conforme con lo anterior, serán estimadas como causales de exclusión o eliminación de las propuestas las siguientes: ...e) La detección de antecedentes falsos o erróneos presentados por los oferentes...i) Si la oferta económica indicada en el Anexo respectivo presenta diferencias y/o inconsistencias con lo ofrecido en el Sistema de Información, se solicitará aclaración al oferente. Si, hecha la solicitud de aclaración, el oferente mantiene el precio declarado en el Sistema de Información, no se declarará inadmisible su oferta. Si, en cambio, mantiene el precio declarado en el Anexo respectivo, se declarará inadmisible su oferta".

Observación N°04) Se propone declarar inadmisible la oferta presentada por el proveedor Grupo Avanza por cuenta existe error en la oferta económica ingresada en el sistema de información respecto de lo ofrecido en el Anexo N°2 respectivo, de acuerdo a lo indicado en párrafo segundo de la letra c) del Artículo 12 y causal de exclusión de las letras e) e i) del Artículo 15 de las bases de licitación (Realizada consulta por foro inverso se observa que el precio ingresado en formulario electrónico del sistema de información www.mercadopublico.cl es de \$1 peso y Anexo N°2 de oferta económica de \$ 22.411.000 Neto) El proveedor responde a la consulta con el siguiente comentario: "VALOR \$22.411.000.- MENSUAL".

A mayor abundamiento, oferta expresada en la plataforma con \$1 peso no se ajusta a lo requerido en el Artículo 38º de las Bases, que estipula: "La propuesta económica se ingresará a través del sistema de información, ofertando el valor neto por el servicio licitado. Este valor se expresará en moneda nacional y deberá incluir otro gasto asociado que incida en el mismo, con excepción de los impuestos. El valor unitario neto ofertado para los servicios licitados permanecerá fijo durante toda la vigencia del contrato. Si bien la oferta económica ingresada a través del Sistema de Información será la única estimada como válida en el proceso de licitación, el oferente deberá cumplir con lo exigido en la letra b) del artículo 13º, y esta deberá ser presentada de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°2 de estas Bases, debiendo ingresarla a través del Sistema de Información en el proceso de licitación".

Lo anterior, en concordancia a lo indicado en la letra g) del Artículo 15° que establece: "Es requisito para participar en esta licitación y para la aceptación y validez de la propuesta cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 9º de estas bases y presentar, en la forma y plazos señalados en los artículos 12º, 13º y 14º, todos los antecedentes exigidos en las presentes bases. Conforme con lo anterior, serán estimadas como causales de exclusión o eliminación de las propuestas las siguientes: ...e) La detección de antecedentes falsos o erróneos presentados por los oferentes...i) Si la oferta económica indicada en el Anexo respectivo presenta diferencias y/o inconsistencias con lo ofrecido en el Sistema de Información, se solicitará aclaración al oferente. Si, hecha la solicitud de aclaración, el oferente mantiene el precio declarado en el Sistema de Información, no se declarará inadmisible su oferta".

**5.- Aclaraciones de las ofertas (foro Inverso).**

Que, a la fecha de la realización de esta Comisión no se registran solicitudes de aclaraciones realizadas a los proveedores respecto de sus ofertas presentadas:

Nº	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Archivos adjuntos
1	Sr. Oferente, se agradece aclarar oferta entre lo indicado a través del sistema de información de \$1 peso y Anexo Económico N° 2 de las bases de licitación de \$25.515.000. Gracias	24-05-2024 14:43	DSM Solutions	Oferta DSM	Estimados, el monto neto mensual es de \$31.500.00, se adjunta oferta corregida de anexo 2 Oferta económica. se invirtieron los valores al momento de completar el formulario.	24-05-2024 16:09	-Anexo_2_Ofer ta EconomicaV1.1.pdf (Nueva version oferta economica DSM)
2	Sr. Oferente, se agradece aclarar oferta entre lo indicado a través del sistema de información de \$1 peso y Anexo Económico N° 2 de las bases de licitación de \$22.411.000. Gracias	24-05-2024 14:42	Grupo Avanza	813-31- lr24	VALOR \$22.411.000.- MENSUAL	24-05-2024 15:53	-Anexo_2_Ofer ta Economica (1) AVANZA.pdf (ADJUNTO ANEXO ECONOMICO)
3	Sr. Oferente, se agradece aclarar presentación de documentos requeridos en los numerales 2 y 3 de la letra a.2) del Artículo 13 de las Bases de Licitación, esto es: "Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes legales" y "Fotocopia simple del acto de constitución o de la escritura pública, según corresponda..."	23-05-2024 11:46	Tsoft Chile	Servicio de Desarrollo			-Cedula Identidad Mariana Mancini.pdf (Se adjuntan documentos solicitados.)
4	Sr. Oferente, se agradece aclarar presentación de documentos requeridos en los numerales 2 y 3 de la letra a.2) del Artículo 13 de las Bases de Licitación, esto es: "Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes legales" y "Fotocopia simple del acto de constitución o de la escritura pública, según corresponda..."	23-05-2024 11:40	InnovaGr oup	SOPORTE Y MANTENCI ÓN DE SISTEMAS INFORMÁT ICOS			-Cedula de identidad Marco Encina.pdf -Cedula de identidad Felipe Quiroz.pdf -Estatuto.pdf -Estatuto_Cedula de los RP.pdf
5	Sr. Oferente, se agradece aclarar presentación de fotocopia simple del RUT de la sociedad requerido en numeral 4 de la letra a.2) del Artículo 13 de las Bases de Licitación	23-05-2024 11:27	Entelgy	Servicio Mtto Aplicacione s Web	Estimados, se adjunta erut de representante legal	23-05-2024 12:50	- e-RUT KD Entelgy (1).pdf (Se adjunta Erut de Representante Legal)
6	Sr. Oferente, se agradece aclarar presentación de Anexo N°1-B requerido en bases de licitación, dado que el adjunto contiene otro anexo. Gracias	23-05-2024 11:16	AMF LOGISTIC SPA	Contrataci ón servicios de desarrollo soporte y mantenció n de sistemas informátic os	<u>Observación:</u> Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido		<u>Observación:</u> Sin archivos adjuntos
7	Sr. Oferente, se agradece aclarar presentación de garantía de seriedad de la oferta requerida en 14º de	22-05-2024 12:59	CYBERGU ARD A&C LTDA.	Propuesta SERVICIOS DE DESARROL	Estimados junto con saludarlos, les comento en el presente encontrarán adjunta la	22-05-2024 18:32	-Certificado Garantia 0017921 Firmado.pdf (Certificado emisión de

las bases de licitación. Gracias			LO SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	garantía de seriedad de nuestra oferta. Este documento respalda nuestro compromiso y seriedad en el proceso que estamos llevando a cabo. Para cualquier consulta adicional o requerimiento de información, no duden en contactarnos a través de la plataforma o mediante los medios de comunicación proporcionados. Estamos a su disposición para aclarar cualquier duda que pueda surgir.		garantía Seriedad de la Oferta)
-------------------------------------	--	--	--	--	--	---------------------------------

Observación:

Pregunta N°01) Proveedor DSM Solutions acompaña nuevo Anexo 2 de oferta económica, antecedente que no es posible acompañar de forma posterior a la apertura de las ofertas por tratarse de un antecedente mínimo requerido en las bases, según párrafo final del artículo 13º de las bases de licitación, esto es: *"Respecto de la propuesta, los oferentes deberán tener presente que, la omisión de los antecedentes enunciados en la letra b) y d), por tratarse de antecedentes mínimos a presentar, dejará a la propuesta fuera de bases para todos los efectos legales y facultará al INSTITUTO para su rechazo".*

Pregunta N°03) Proveedor Tsoft Chile no acompaña todos los documentos requeridos en la consulta, sólo acompaña cédula de identidad de representante legal, incumpliendo la entrega de "Fotocopia simple del acto de constitución o de la escritura pública, según corresponda..." según lo requerido en la letra a.2) del Artículo 13 de las bases de licitación

Pregunta N° 06) Proveedor AMF LOGISTIC SPA no responde a consulta realizada por foro inverso

Pregunta N° 07) Proveedor CYBERGUARD A&C LTDA., responde consulta acompañando Garantía de Seriedad de la Oferta fuera del plazo indicado en el Artículo 14º de las Bases de Licitación.

## 6.- Criterios de evaluación que deben aplicarse.

De acuerdo a lo indicado Artículo 21 de las bases de licitación se aplicaron los siguientes:

*"Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:*

Criterios	Detalle	Puntaje
I. Experiencia de Perfiles	Acreditación de la experiencia de los Perfiles ofertados, de acuerdo a las "Tablas N°1 y N°2", contenidas en éste criterio del presente artículo.	50 puntos
II. Oferta económica	Oferta económica de acuerdo a la siguiente fórmula: $OE (i) = \frac{C(\min)}{C(i)} * 100 * 0,3$	30 puntos
III. Mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el oferente a sus trabajadores	Mejores condiciones de acuerdo Tabla Mejores Condiciones Laborales y de Remuneraciones, contenida en éste criterio del presente artículo.	5 puntos
IV. Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de Oferta	De acuerdo a la tabla, contenida en éste criterio del presente artículo.	5 puntos
V. Convenio colectivo vigente	De acuerdo a la tabla, contenida en éste criterio del presente artículo.	3 puntos
VI. Existencia de políticas de integridad dentro de la empresa y difusión entre su persona	De acuerdo a la tabla, contenida en éste criterio del presente artículo.	5 puntos

VII. Oferente es una empresa de menor tamaño (pyme), en los términos del artículo 2 de la ley N° 20.416	De acuerdo a la tabla, contenida en éste criterio del presente artículo.	2 puntos
---	--	----------

Los puntajes de evaluación para cada criterio serán los siguientes:

#### I. Experiencia de Perfiles

Corresponde a la evaluación de la experiencia que poseen los integrantes del equipo de trabajo, divididos en los perfiles:

- "Desarrollador .Net" (5 personas)
- "Webmaster" (1 persona) y
- "Analista QA" (1 persona)

Lo anterior deberá acreditarse según lo solicitado en Anexo N°4, el cual deberá adjuntarse a la oferta. Por cada integrante ofertado, independientemente del perfil al que postula, deberá presentarse un Anexo N° 4 por cada una de las experiencias que se quieran presentar por dicho integrante.

Por cada integrante del equipo de trabajo ofertado, el oferente deberá adjuntar la cantidad de certificados (Anexos N°4) que estime conveniente para acreditar como mínimo los 4 años de experiencia laboral, señalada en el Artículo 42º, punto 10 “Del equipo de trabajo”. No obstante lo anterior, serán válidos solamente los certificados que acrediten experiencia en desarrollo / mantenimiento evolutiva y correctiva de sistemas informáticos, de 6 o más meses de duración, a excepción del perfil Webmaster.

Para cada certificado de experiencia y por cada profesional integrante del equipo de trabajo, será obligatorio indicar el número de orden de compra, en el caso de proyectos del sector público, además del nombre y RUT del profesional ofertado, nombre de empresa, descripción del proyecto, status del proyecto, fecha de inicio (mes-año) de prestación de servicio, fecha término (mes-año) de prestación de servicio, tecnología(s) aplicada(s) en el proyecto, nombre, cargo y firma del mandante.

El puntaje para este criterio será asignado de acuerdo a la siguiente tabla, de acuerdo al perfil requerido:

Perfil “Desarrollador .Net” (5 personas; evaluación por cada uno):

Tabla N°1:

Tecnologías solicitadas / Años de Experiencia	4 años	5 años	6 o más
Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET	0,5 puntos	1 punto	3 puntos
Microsoft SQL Server 2000 en adelante	0,5 puntos	1 punto	3 puntos
Web Services / API	0,25 puntos	0,5 puntos	1 punto

Perfil “Webmaster” (1 persona):

Tabla N°2:

Tecnologías solicitadas / Años de Experiencia	4 años	5 años	6 o más
WordPress v5 o superior	0,75 puntos	1,5 puntos	3 puntos
Moodle v3 o superior	0,75 puntos	1,5 puntos	3 puntos
MySQL	0,25 puntos	0,5 puntos	1 punto
Framework CodeIgniter v3 o v4	0,25 puntos	0,5 puntos	1 punto

Perfil “Analista QA” (1 persona):

Tabla N°3:

Tecnologías solicitadas / Años de Experiencia	2 años	3 años	4 o más
Experiencia en el cargo de Analista QA	1 punto	2 puntos	4 puntos
JIRA / JMeter / SOAPUI	0,5 puntos	1 punto	2 puntos
Selenium / PostMan / Visual Studio Code	0,25 puntos	0,5 puntos	1 punto

Respecto de éste criterio, se mantendrán un N ° de un decimal para puntajes finales.

Se deja expresa constancia que el Instituto de Salud Pública de Chile se reserva el derecho de comprobar y exigir que se acrede la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado. En caso de detectar alguna inconsistencia en lo declarado, durante la etapa de evaluación, el oferente será descartado de dicho proceso.

La no presentación de certificado alguno, por uno o más integrantes del equipo de trabajo ofertado, dará lugar a la desestimación de la oferta.

Tanto el perfil “Desarrollador .Net” como el perfil “Webmaster” y el perfil “Analista QA”, deberá cumplir con los requisitos técnicos señalados en el Artículo 42°, punto 10 “Del equipo de trabajo”. El incumplimiento de algún aspecto dará lugar a la desestimación de la oferta.

Si el oferente presenta una cantidad de personas distinta a las especificadas para cada uno de los perfiles, dará lugar a la desestimación de la oferta.

## II. Oferta económica:

Se asignará puntaje, conforme lo señalado en el Anexo Nº 2. Las ofertas se medirán conforme a la siguiente ecuación:

$$OE(i) = \frac{C(\text{mín}) \times 100}{C(i)} * 0,3$$

Donde:

$OE(i)$ = Puntuación de la oferta económica del proponente “i”

$C(i)$ = Precio de la oferta económica del proponente “i”

$C(\text{mín.})$  = Precio de la menor oferta económica presentada.

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,5	Se aproxima hacia número inferior
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,6	Se aproxima hacia número superior

La ausencia de la oferta económica será causal de inadmisibilidad de la oferta.

La oferta económica no podrá superar el monto máximo disponible, indicado en el artículo 5° de estas bases.

De superarlo, será causal de inadmisibilidad para desestimar la oferta presentada. Véase Artículo 15°: Admisibilidad y validez de las propuestas.

## III. Mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el oferente a sus trabajadores:

Se evaluará la existencia de una o más de las siguientes mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el Oferente a sus trabajadores:

1. Políticas de capacitación laboral.
2. Contratación de personas discapacitadas.
3. Beneficios para la protección de la maternidad.
4. Flexibilidad horaria.
5. Mejoramiento de ambientes de trabajo.
6. Otras.

La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente conforme a lo señalado en el Nº7 del numeral II, del artículo 13º de estas Bases Administrativas, en el Anexo Nº 3, y de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla de mejores condiciones laborales y de remuneraciones	Puntaje
Cuatro o más mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones	5 puntos

<i>Tres mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Dos mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones</i>	<i>2 puntos</i>
<i>Una mejor condición laborales y/o de remuneraciones</i>	<i>1 punto</i>
<i>No acredita ninguna mejor condición laboral y/o de remuneraciones</i>	<i>0 punto</i>

*La ausencia de la presentación de este Anexo N°3 se entenderá que el oferente no posee mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el oferente a sus trabajadores y se evaluará con puntaje 0.*

#### *IV. Cumplimiento de requisitos formales:*

*Se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla:*

<i>Tabla cumplimiento de requisitos formales</i>	<i>Puntaje</i>
<i>El oferente entrega el total de la documentación solicitada.</i>	<i>5 puntos</i>
<i>El oferente entrega documentación incompleta o errónea, por lo que se solicita que la complete o reemplace, cumpliendo lo solicitado</i>	<i>3 puntos</i>
<i>El oferente entrega al menos una documentación incompleta o errónea, no cumpliendo lo solicitado.</i>	<i>0 punto</i>

#### *V. Convenio colectivo vigente:*

*Para evaluar este criterio se ponderará de acuerdo a la presentación o no de convenio colectivo vigente en el Anexo N° 5 de acuerdo a la siguiente tabla:*

<i>Tabla cumplimiento de convenio colectivo vigente</i>	<i>Puntaje</i>
<i>El oferente presenta Convenio Colectivo Vigente</i>	<i>3 puntos</i>
<i>El oferente no presenta Convenio Colectivo Vigente</i>	<i>0 punto</i>

*Se evaluará a las empresas que acompañen convenios colectivos vigentes con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hagan aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo. En este sentido, el convenio colectivo debe cumplir con los requisitos mínimos del artículo 321º del Código del Trabajo, así como también deben encontrarse depositados en la Dirección del Trabajo, de acuerdo al artículo 408º del mismo cuerpo normativo, circunstancia que deberá acreditar el oferente, por cualquier medio.*

#### *VI. Existencia de políticas de integridad dentro de la empresa y difusión entre su persona:*

*Se evaluará la existencia de políticas de integridad dentro de la empresa, esto es, de regulación interna tendiente a prevenir conductas asociadas a la corrupción, conflicto de intereses, contribuciones políticas, de caridad, patrocinio, regalos, entre otros, promoviendo e implementando buenas prácticas de probidad y procesos de gestión de riesgos, los que deben ser difundidos al personal del oferente. Para acreditar el criterio, el oferente deberá adjuntar: copia de la documentación o certificación donde conste el programa de integridad y el antecedente que acredite la difusión de este a sus trabajadores, tales como copia de campaña vía correo electrónico, vía intranet, volantes, u otro que dé cuenta con certeza de la difusión de la política entre los dependientes del oferente.*

*Para evaluar este criterio se ponderará de acuerdo a la siguiente tabla según Anexo 6:*

<i>Tabla cumplimiento de políticas de integridad dentro de la empresa y difusión entre su persona</i>	<i>Puntaje</i>
<i>El oferente acredita que cuenta con programa de integridad y demuestra difusión a sus trabajadores</i>	<i>5 puntos</i>
<i>El oferente acredita que cuenta con programa de integridad en proceso de implementación</i>	<i>3 puntos</i>
<i>El oferente no declara que cuenta con programa de integridad y/o no acredita difusión a sus trabajadores</i>	<i>0 punto</i>

VII. Oferente es una empresa de menor tamaño (pyme) en los términos del artículo 2 de la Ley N° 20.416

Se evaluará el tamaño de la empresa del oferente, conforme a la siguiente tabla:

<i>Tabla cumplimiento empresa de menor tamaño (pyme), en los términos del artículo 2 de la ley N° 20.416</i>	<i>Puntaje</i>
<i>El oferente acredita su calidad de empresa de menor tamaño (pyme)</i>	<i>2 puntos</i>
<i>El Oferente no acredita su calidad de empresa de menor tamaño (pyme)</i>	<i>0 punto</i>

Para acreditar que el oferente ostenta la calidad de empresa de menor tamaño (artículo 2 ley 20.416) deberá acompañar el certificado o antecedente emitido por el Servicio de Impuestos Internos o por el Registro Nacional de PYMES del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. El certificado que se acompañe debe ser correspondiente a la situación tributaria de la empresa en el año calendario anterior al de la publicación de las bases de licitación, según señala el artículo 2 de la ley N° 20.416. Todo de acuerdo a Anexo 7.

La comisión evaluadora del Instituto se reserva el derecho de corroborar la información entregada por el oferente y acreditar su validez.

Se hace presente que la comisión evaluadora podrá recomendar que se declare desierta esta licitación, en el caso que ninguna de las ofertas presentadas alcance a lo menos 70 puntos en el puntaje total obtenido a través de la suma de los criterios establecidos en el presente artículo, debiendo así informarlo a la Dirección, quien declarará desierta la licitación por no ser convenientes las ofertas presentadas para los intereses de la Institución, en los términos del artículo 9 de la Ley N° 19.886.

Respecto del ranking final, para la evaluación final de las ofertas, se mantendrán un N ° de dos decimales.

#### EMPATE:

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el criterio de evaluación "I. Experiencia de Perfiles". En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación "II. Oferta económica".

Si aun así subsiste la situación de empate se adjudicará la oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)".

**7.- Evaluación técnica y Argumentación de la evaluación.**

**I. Experiencia de Perfiles**

Evaluación Perfil Desarrollador .Net (5 personas):

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET						Microsoft SQL Server 2000 en adelante						WebServices / API					
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Total	
David Mandiola M. (*) (**)	Si	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sandor Cáceres R. (*)	Si	ene-18 may-22	oct-18 abr-24	10 24	34 47	2 3	0 0	ene-18 mar-18 may-22	oct-18 mar-18 abril-24	10 13 24	34 47 2	2 3	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0	
Alejandro Miranda C. (*)	Si	ene-18 mar-18 may-22	oct-18 mar-19 abr-24	10 13 24	34 47 47	2 3 3	0 0 0	ene-18 mar-18 may-22	oct-18 mar-19 abril-24	10 13 24	34 47 2	2 3	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0		
AMF Logistic SPA	Claudio Ulloa C. (*)	ene-18 may-22	oct-18 abr-24	10 24	34 34	2 2	0 0	ene-18 may-22	oct-18 abr-24	10 24	34 34	2 2	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0		
Leandro Piña A. (*)	Si	0 may-22	0 ene-23	0 8	0 8	0 0	0 0	may-22 ene-23	0 8	0 8	0 8	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0		
Sebastián Vásquez C. (*)	Si	ene-18 mar-18	oct-18 mar-19	10 13	23 23	1 1	0 0	ene-18 mar-18	oct-18 mar-19	10 13	23 23	1 1	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0		
Francisco Sepúlveda B. (*)	Si	jun-17	feb-18	9	9	0	0	jun-17	feb-18	9	9	0	0	0	0	0	0		
																	0,00		

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto I.)

\*\* Certificado descartado por no corresponder a proyecto de Desarrollo / Mantención de sistemas (Art. 21º Punto I.)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21º Punto I y Art. 42º Punto 10).**

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET						Microsoft SQL Server 2000 en adelante						WebServices / API						22,25		
		Cert. Título	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	Pje.		
Entelgy	Gerth Vogt (*)	No	dic-14	dic-18	49	49	4	0,5	dic-14	dic-18	49	49	4	0,5	dic-14	dic-18	49	49	4	0,25	1,25	
	Juan Castellón (*) (**)	No	jun-22	mar-24	22	38	3	0	jun-22	mar-24	22	38	3	0	jun-22	mar-24	22	38	3	0,00	0,00	
	Juan José Valenzuela (*)	No	jun-05	nov-23	222	18	3	0	ene-21	abr-22	16	222	18	3	0	ene-21	abr-22	16	222	18	1,00	7
	Maria Linarez (*)	No	abr-21	may-24	37	101	8	3	abr-21	may-24	37	101	8	3	0	abr-21	may-24	37	101	8	1,00	7
	Patricio Diaz (*)	No	oct-15	feb-21	64	25	2	0	oct-15	feb-21	64	25	2	0	oct-15	feb-21	64	25	2	0,00	0,00	
			ago-15	nov-17	27	93	7	3	ago-15	nov-17	27	93	7	3	0	ago-15	nov-17	27	93	7	1,00	7
			feb-12	Jul-15	41	41			feb-12	Jul-15	41	41			0	feb-12	Jul-15	41	41		0,00	0,00

\* Profesionales descartados por no cumplir con título de Ingeniero Informático o analista de sistemas (Art. 42º Punto 10).

\*\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto 1.)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21º Punto 1 y Art. 42º Punto 10).**

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET						Microsoft SQL Server 2000 en adelante						WebServices / API						0,00	
		Cert. Título	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	Pje.	
InnovaGroup	Ramón Palma G. (*) (***)	Si	ago-23	dic-23	5	5	0	0	ago-23	dic-23	5	5	0	0	ago-23	dic-23	5	5	0	0,00	0,00
	Francisco Montesino Y. (*) (***)	No	ago-23	dic-23	5	5	0	0	ago-23	dic-23	5	5	0	0	ago-23	dic-23	5	5	0	0,00	0,00
	Rodrigo Gingins C. (*) (***)	No	jul-23	sep-23	3	3	0	0	jul-23	sep-23	3	3	0	0	jul-23	sep-23	3	3	0	0,00	0,00
	Daniel I Zasso G. (*) (***)	No	may-22	dic-22	8	8	0	0	may-22	dic-22	8	8	0	0	may-22	dic-22	8	8	0	0,00	0,00
	Claudio González G. (*) (***)	No	may-22	dic-22	8	8	0	0	may-22	dic-22	8	8	0	0	may-22	dic-22	8	8	0	0,00	0,00
																				0,00	0,00

\* Profesionales descartados por no cumplir con título de Ingeniero Informático o analista de sistemas (Art. 42º Punto 10).

\*\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto 1.)

\*\*\* Certificados descartados por no poseer firma del mandante (Art. 21º)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21º Punto 1 y Art. 42º Punto 10).**

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET						Microsoft SQL Server 2000 en adelante						WebServices / API									
		Cert.	Título	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	T. Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	T. Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Meses	Años	T. Pje.	Total	
Fernando Ibáñez G.	Si	Jul-18	jun-21	36					Jul-24	jun-21	36				Jul-24	jun-21	36					2,5	
		Jun-21	abr-22	10					Jun-21	abr-22	10				Jun-21	abr-22	10					5	
		abr-22	abr-24	24					abr-22	abr-24	24				abr-22	abr-24	24						
Fernando Sepúlveda S.	Si	abr-12	ago-22	125					abr-12	ago-22	125				abr-12	ago-22	125						
		nov-22	abr-24	18					nov-22	abr-24	18				nov-22	abr-24	18						
		ene-15	abr-16	16					ene-15	abr-16	16				ene-15	abr-16	16						
		nov-16	nov-18	25					nov-16	nov-18	25				nov-16	nov-18	25						
		dic-18	abr-20	17					dic-18	abr-20	17				dic-18	abr-20	17						
		Jul-20	feb-21	8					Jul-20	feb-21	8				Jul-20	feb-21	8						
		mar-21	abr-24	38					mar-21	abr-24	38				mar-21	abr-24	38						
		Sep-09	mar-19	115					Sep-09	mar-19	115				Sep-09	mar-19	115						
Jorge Rojas C.	Si	Mar-21	abr-24	38					Mar-21	abr-24	38				Mar-21	abr-24	38						
		ago-14	abr-19	57					ago-14	abr-19	57				ago-14	abr-19	57						
Luisa Arena Fariás	Si	dic-21	jun-23	19					dic-21	jun-23	19				dic-21	jun-23	19						
																							30,50

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET				Microsoft SQL Server 2000 en adelante				WebServices / API										
		Cert. Título	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Total		
Fernando Ibaceta G.	Sí	ago-15	jun-18	35				ago-15	jun-18	35			ago-15	jun-18	35					
		jul-18	jun-21	36		105	8	3	jul-18	jun-21	36		3	jul-18	jun-21	36	105	8		
Fernando Sepulveda S.	Sí	jun-21	abr-22	10				jun-21	abr-22	10		105	8	3	jun-21	abr-22	10	1	7	
		abr-22	abr-24	24				abr-22	abr-24	24				abr-22	abr-24	24				
Gabriela Verdugo G.	Sí	abr-12	abr-22	125				abr-12	abr-22	125				abr-12	abr-22	125				
		nov-22	abr-24	18		143	11	3	nov-22	abr-24	18		113	3	nov-22	abr-24	18	143	11	
NGC	Sí	ene-15	abr-16	16				ene-15	abr-16	16				ene-15	abr-16	16				
		nov-16	nov-18	25				nov-16	nov-18	25				nov-16	nov-18	25				
Jorge Rojas C.	Sí	dic-18	abr-20	17		104	8	3	dic-18	abr-20	17		104	8	3	dic-18	abr-20	17	104	8
		Jul-20	feb-21	8				Jul-20	feb-21	8				Jul-20	feb-21	8				
Víctor Bastías S.	Sí	mar-21	abr-24	38				mar-21	abr-24	38				mar-21	abr-24	38				
		sep-09	mar-19	115		153	12	3	sep-09	mar-19	115		153	12	3	sep-09	mar-19	115	153	12
	Sí	mar-21	abr-24	38				mar-21	abr-24	38				mar-21	abr-24	38				
		abr-12	jun-14	27				abr-12	jun-14	27				abr-12	jun-14	27				
	Sí	Jul-14	nov-16	29				Jul-14	nov-16	29				Jul-14	nov-16	29				
		nov-15	nov-16	0		141	11	3	nov-15	nov-16	0		141	11	3	nov-15	nov-16	0	141	11
	Sí	may-16	may-17	0				may-16	may-17	0				may-16	may-17	0				
		dic-16	dic-17	13				dic-16	dic-17	13				dic-16	dic-17	13				
	Sí	dic-16	jun-17	0				dic-16	jun-17	0				dic-16	jun-17	0				
		Jun-17	dic-17	0				Jun-17	dic-17	0				Jun-17	dic-17	0				

Informe de Evaluación Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, publicado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 813-31-LR24

		dic-17	feb-18	2			dic-17	feb-18	2			dic-17	feb-18	2		
feb-18	mar-18	1			feb-18	mar-18	1			feb-18	mar-18	1				
abr-18	may-18	2			abr-18	may-18	2			abr-18	may-18	2				
jun-18	jul-18	2			jun-18	jul-18	2			jun-18	jul-18	2				
ago-18	dic-18	5			ago-18	dic-18	5			ago-18	dic-18	5				
mar-19	dic-19	10			mar-19	dic-19	10			mar-19	dic-19	10				
sep-19	feb-20	1			sep-19	feb-20	1			sep-19	feb-20	1				
feb-20	feb-20	1			feb-20	feb-20	1			feb-20	feb-20	1				
mar-20	jun-20	4			mar-20	jun-20	4			mar-20	jun-20	4				
Jul-20	dic-20	6			Jul-20	dic-20	6			Jul-20	dic-20	6				
ene-21	dic-21	12			ene-21	dic-21	12			ene-21	dic-21	12				
ene-22	feb-22	2			ene-22	feb-22	2			ene-22	feb-22	2				
mar-22	dic-22	10			mar-22	dic-22	10			mar-22	dic-22	10				
nov-22	abr-23	4			nov-22	abr-23	4			nov-22	abr-23	4				
ene-23	dic-23	10			ene-23	dic-23	10			ene-23	dic-23	10				
																35,00

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio Net / C# / ASP.NET				Microsoft SQL Server 2000 en adelante				WebServices / API							
		Cert. Título	Inicio	Fin	T. Meses	Meses	T. Años	Meses	T. Años	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje. Meses	T. Años	Pje. Total	
Sr. Consultores	Bernardo Osandón B. (*) (**)	No	feb-23	mar-24	14	14	1	0	feb-23	mar-24	14	14	1	0	feb-23	mar-24	14
	Gerth Vogt (*)	Si	may-23	abr-24	7	7	0	0	may-23	abr-24	7	7	0	0	may-23	abr-24	7
	Juan Sereño S. (*) (***)	No			0	0	0			0	0	0		0	0	0	0

Informe de Evaluación Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantención de sistemas informáticos, de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, publicado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 813-31-LR24

	Sebastian Simunovic (**)	Si	nov-23	abr-24	6	6	0	0	nov-23	abr-24	6	6	0	0	nov-23	abr-24	6	6	0	0,00
	Sergio Herrera (*) (**)	No	ene-24	abr-24	4	4	0	0	ene-24	abr-24	4	4	0	0	ene-24	abr-24	4	4	0	0,00

\* Profesionales descartados por no cumplir con título de Ingeniero Informático o analista de sistemas (Art. 42º Punto 10).

\*\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto I.).

\*\*\* Certificado descartado por no cumplir inicio y fin de proyecto (Mes/Año) (Art. 21º)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21º Punto I y Art. 42º Punto 10).**

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET					Microsoft SQL Server 2000 en adelante					WebServices / API					35,00
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.
Fernando Ibaceta G.	Si	ago-15	jun-18	35				ago-15	jun-18	35			ago-15	jun-18	35		
		jul-18	jun-21	36				jul-18	jun-21	36			jul-18	jun-21	36		
		jun-21	abr-22	10				jun-21	abr-22	10			jun-21	abr-22	10		
		abr-22	abr-24	24				abr-22	abr-24	24			abr-22	abr-24	24		
Fernando Sepúlveda S.	Si	abr-12	ago-22	125				abr-12	ago-22	125			abr-12	ago-22	125		
		nov-22	abr-24	18				nov-22	abr-24	18			nov-22	abr-24	18		
		nov-16	nov-18	25				nov-16	nov-18	25			nov-16	nov-18	25		
		dic-18	abr-20	17				dic-18	abr-20	17			dic-18	abr-20	17		
		Jul-20	feb-21	8				Jul-20	feb-21	8			Jul-20	feb-21	8		
Tecnova Servicios Prof.	Gabriela Verdugo G.	Si	mar-21	abr-24	38			mar-21	abr-24	38			mar-21	abr-24	38		
		sep-09	mar-21	138				sep-09	mar-21	138			sep-09	mar-21	138		
		mar-21	abr-24	38				mar-21	abr-24	38			mar-21	abr-24	38		
Jorge Rojas C.	Si	jun-17	ago-18	15				jun-17	ago-18	15			jun-17	ago-18	15		
		sep-18	feb-21	30				sep-18	feb-21	30			sep-18	feb-21	30		
		mar-21	dic-22	22				mar-21	dic-22	22			mar-21	dic-22	22		
* Jorge Silva	Si	ene-23	feb-24	14				ene-23	feb-24	14			ene-23	feb-24	14		

\* Oferta desestimada por inconsistencia en lo declarado (Art. 21º Punto I). "En caso de detectar alguna inconsistencia en lo declarado, durante la etapa de evaluación, el oferente será descartado de dicho proceso". Se adjunta evidencia.

Re: Certificado de Experiencia

Baudrand, Ninoska <ninoska.baudrandcastillo@ironmountain.com>

Mar 28/03/2024 12:54

Para: Claudio Saldaña <csaldaña@ispch.cl>

Estimado Claudio,

Junto con saludarte, efectivamente esa firma no es mía, el documento no es de mi conocimiento, además aparece como mandante el cual no lo soy, solo recomiendo a Jorge Silva ya que me pusieron como contacto de recomendación, el cual sí recomiendo dado que trabaje directamente con él y es un muy buen profesional, pero me parece tremadamente grave las prácticas que tiene la empresa que presentó el documento, en firmar falsificando mi firma y el un documento que no es de mi conocimiento y sin mi consentimiento.

Agradezco mucho tu correo, y en base a lo anterior si necesitas que te realice una carta formal recomendando a Jorge Silva directamente para ustedes yo encantada la realizo, pero lamentablemente a la empresa que presento esta documentación no puedo firmarle el documento debido al riesgo y la gravedad de lo ocurrido.

Nuevamente muchas gracias.

Quedo atenta a tus correos.

Saludos Cordiales.

**NINOSKA BAUDRAND C. | BUSINESS SOLUTION MANAGER, GLOBAL INDUSTRIES**

GERENCIA COMERCIAL

IRON MOUNTAIN

Google Chat: [ninoska.baudrand@ironmountain.com](mailto:ninoska.baudrand@ironmountain.com)

Mobile/WhatsApp: + 56 9 50126224

[www.IronMountain.cl](http://www.IronMountain.cl)

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET						Microsoft SQL Server 2000 en adelante						WebServices / API													
		Cert.	Título	Inicio	Fin	Meses	T.	Meses	Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Meses	Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Meses	Años	Pje.	Total		
César Contreras (*)	Si	feb-21	may-22	16	27	2,0	0	jun-23	dic-23	7	27	2,0	0	jun-23	dic-23	7	27	2,0	0	0	0	0	0	0	0		
Enzo Molina (*)	Si	dic-23	may-24	4	ene-20	dic-20	12	ene-21	jun-23	30	42	3,0	0	ene-21	jun-23	30	42	3,0	0	ene-21	jun-23	30	38	3,0	0	0	
Oscar Baeza (*)	Si	ago-22	sep-22	2	oct-22	nov-22	2	sep-22	oct-22	39	3,0	0	ago-22	sep-22	2	ago-22	sep-22	2	ene-22	mar-22	0	ene-22	mar-22	0	ago-22	sep-22	
Tsoft Chile	Pablo Vidal (*)	dic-23	abr-24	5	feb-17	may-17	4	dic-23	abr-24	52	ene-19	abr-24	52	dic-23	abr-24	5	dic-23	abr-24	5	dic-23	abr-24	5	dic-23	abr-24	5	dic-23	abr-24
Wilhelm Sauerbaum	Si	ene-13	mar-16	39	abr-16	sep-16	6	mar-17	oct-17	8	nov-17	ene-19	15	feb-19	jun-19	5	abril-16	sep-16	6	ene-13	mar-16	39	abr-16	sep-16	6	mar-17	oct-17

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto I.)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21º Punto I y Art. 42º Punto 10).**

Empresa	Recurso Ofertado	Microsoft Visual Studio .Net / C# / ASP.NET						Microsoft SQL Server 2000 en adelante						WebServices / API								
		Cert.	Título	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	Pie.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	Pie.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	Pie.	Total
Fernando Ibaceta G.	Si	ago-15	jun-18	35						ago-15	jun-18	35				ago-15	jun-18	35				
		jul-18	jun-21	36						jul-18	jun-21	36				jul-18	jun-21	36				
		jun-21	abr-22	10						jun-21	abr-22	10				jun-21	abr-22	10				
		abr-22	abr-24	24						abr-22	abr-24	24				abr-22	abr-24	24				
Fernando Sepúlveda S.	Si	abr-12	ago-22	125						abr-12	ago-22	125				abr-12	ago-22	125				
		nov-22	abr-24	18						nov-22	abr-24	18				nov-22	abr-24	18				
		ene-15	abr-16	16						ene-15	abr-16	16				ene-15	abr-16	16				
		nov-16	nov-18	25						nov-16	nov-18	25				nov-16	nov-18	25				
		dic-18	abr-20	17						dic-18	abr-20	17				dic-18	abr-20	17				
Valio Consulting Ltda.	Gabriela Verdugo G.	Jul-20	feb-21	8						Jul-20	feb-21	8				Jul-20	feb-21	8				
		mar-21	abr-24	38						mar-21	abr-24	38				mar-21	abr-24	38				
		Sep-09	mar-19	115						Sep-09	mar-19	115				Sep-09	mar-19	115				
		Mar-21	abr-24	38						Mar-21	abr-24	38				Mar-21	abr-24	38				
		Jorge Rojas C.	Si	nov-17	jun-20	32				Nov-17	Jun-20	32				Nov-17	Jun-20	32				
	* Miguel Silva	Si	ago-20	feb-24	43					ago-20	feb-24	43				ago-20	feb-24	43				
																						35.00

\* Oferta desestimada por inconsistencia en lo declarado (Art. 21º Punto I). \*\*\*En caso de detectar alguna inconsistencia en lo declarado, durante la etapa de evaluación, el oferente será descartado de dicho proceso. Se adjunta evidencia.

**Re: Validación de Referencia**

José Luis Goyenechea Corvalán <jgoyenechea@gmail.com>

Jue 30/05/2024 10:11

Para: Claudio Saldaña <csaldaña@ispch.cl>

Hola Claudio,

Sí, puedo validar la experiencia de Miguel Silva Lira, ya que trabajó bajo mi supervisión mientras me desempeñaba como jefe de Operaciones Informáticas en Deudas.CL, cargo que ocupé hasta noviembre de 2019.

Saludos,

José Luis Goyenechea Corvalán

El jue, 30 may 2024 a las 9:36, Claudio Saldaña (<csaldaña@ispch.cl>) escribió:

Estimado José Luis

Según lo conversado telefónicamente el martes 28 de mayo, respecto de la referencia laboral en la que Ud. figura como contacto para con el Sr. Miguel Alejandro Silva Lira, en la Empresa DEUDAS.CL SPA, donde Miguel se desempeñó como desarrollador durante Noviembre de 2017 y junio de 2020, donde además Ud. ejerció el cargo de jefe de Operaciones Informáticas.

En concreto, le pregunto si Ud valida dicha experiencia y trabaja actualmente en DEUDAS.CL SPA.  
En caso de no trabajar ahí, hasta cuándo trabajó en dicha empresa.

Muchas gracias desde ya por su colaboración

Saludos

## Evaluación Perfil Webmaster (1 persona):

Empresa	Recurso Ofertado	WordPress v5 o superior				Moodle v3 o superior				MySQL				Framework CodeIgniter v3 o v4									
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	T. Meses	Cert. Titulo	Inicio	Fin	T. Meses	Cert. Titulo	Inicio	Fin	T. Meses	Cert. Titulo	Inicio	Fin	T. Año	Pje.	T. Año	Pje.			
AMF LOGISTIC SPA	Roberto González A. (*)	Si	ene-18	jun-19	17	17	1	0	0	0	0	0	0	jun-19	17	17	1	0	ene-18	jun-19	17	1	0
	Esteban Reyes G. (*)	Si	ene-18	jun-19	17	17	1	0	0	0	0	0	0	jun-19	17	17	1	0	ene-18	jun-19	17	1	0

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto 1.)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21º Punto 1 y Art. 42º Punto 1)**

Empres-a	Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior			Moodle v3 o superior			MySQL			Framework CodeIgniter v3 o v4		
			Inicio	Fin	T. Meses	Inicio	Fin	T. Meses	Inicio	Fin	T. Meses	Inicio	Fin	T. Meses
NGC	Jorge Caiseo G.	Si	abr-14	abr-19	60	115	9	3	abr-14	60	60	14	abr-19	60

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto 1.)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42º Punto 10)**

Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior				Moodle v3 o superior				MySQL				Framework CodeIgniter v3 o v4					
		Inicio	Fin	T. Meses	T. Años	Inicio	Fin	T. Meses	T. Años	Inicio	Fin	Mes	T. Meses	T. Años	Inicio	Fin	Mes	T. Meses	T. Años
Jorge Luis Rojas A. (*)	No	ene-19	jul-22	43	136	11	3	ene-19	jul-22	43	74	6	3	ene-19	jul-22	43	146	12	1

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto 1.)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42º Punto 10)**

Informe de Evaluación Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, publicado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 813-31-LR24

		sep-15	abr-18	31			sep-15	abr-18	31			
		jun-13	jun-14	12				jun-13	jun-14	12		
		nov-14	sep-15	11				nov-14	sep-15	11		
								nov-14	sep-15	10		
								nov-14	sep-15	10		
Sebastián Jeria L. (*)	No			93	7	3						
		oct-23	mar-24	6				oct-23	mar-24	6		
		may-17	may-18	13				may-17	may-18	13		
		sep-15	abr-17	20				sep-15	abr-17	20		

\* Profesionales descartados por no cumplir con título de Ingeniero Informático o analista de sistemas (Art. 42º Punto 10).

#### Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42º Punto 10)

Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior			Moodle v3 o superior			MySQL			Framework CodeIgniter v3 o v4					
		Inicio	Fin	T. Mese	Año	Pje.	Inicio	Fin	T. Mese	Año	Pje.	Inicio	Fin	T. Mese	Año	Pje.
Maria Angelica Maldonado G. (*) (**)	No			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

\* Profesionales descartados por no cumplir con título de Ingeniero Informático o analista de sistemas (Art. 42º Punto 10).

\*\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto 1.)

#### Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42º Punto 10)

Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior			Moodle v3 o superior			MySQL			Framework CodeIgniter v3 o v4					
		Inicio	Fin	T. Mese	Año	Pje.	Inicio	Fin	T. Mese	Año	Pje.	Inicio	Fin	T. Mese	Año	Pje.
Patricio Renault (*)	Si	sep-22	abr-24	20	1	0	sep-22	abr-24	20	1	0	sep-22	abr-24	20	1	0,00

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto 1.)

#### Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42º Punto 10)

Informe de Evaluación Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, de la Unidad Técnicas de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, publicado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 813-31-LR24

Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior				Moodle v3 o superior				MySQL				Framework CodeIgniter v3 o v4						
		Inicio	Fin	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	Mese s	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	Mese s	T. Meses	T. Año	
Jorge Caiseo G.	Si	abr-14 ago.-19	abr-19	61	118	9,0	3	abr-14	abr-19	61	118	9,0	3	abr-14	abr-19	61	118	9,0	1	8,0

Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior				Moodle v3 o superior				MySQL				Framework CodeIgniter v3 o v4						
		Inicio	Fin	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	Mese s	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	Mese s	T. Meses	T. Año	
Jorge Caiseo G.	Si	abr-14 ago.-19	abr-19	61	118	9,0	3	abr-14	abr-19	61	118	9,0	3	abr-14	abr-19	61	118	9,0	1	8,0

Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior				Moodle v3 o superior				MySQL				Framework CodeIgniter v3 o v4						
		Inicio	Fin	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	Mese s	T. Meses	T. Año	Inicio	Fin	Mese s	T. Meses	T. Año	
Jorge Caiseo G.	Si	abr-14 ago.-19	abr-19	61	118	9,0	3,0	abr-14	abr-19	61	118	9,0	3	abr-14	abr-19	61	118	9,0	1	8,0

Informe de Evaluación Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, de la Unidad TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, publicado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 813-31-LR24

Recurso Ofertado	Cert. Titulo	WordPress v5 o superior				Moodle v3 o superior				MySQL				Framework CodeIgniter v3 o v4				
		Inicio	Fin	Mes	Año	Inicio	Fin	Mes	Año	Inicio	Fin	Mes	Año	Inicio	Fin	Mes	Año	
Felipe Fuenzalida	Si	mar-18	ago-22	54	5	0,7	mar-18	54	5	0,7	ago-22	54	5	0,7	ago-22	54	5	0,7

Evaluación Perfil Analista QA (1 persona):

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA				JIRA/ JMETER/ SOAPUI				Selenium/Postman/Visual Studio Code								
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Mes	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Mes	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Mes	T. Años	Pje.	Total
AMF LOGISTIC SPA	No presenta QA (*)					0	0			0	0	0				0	0	0

Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto I y Art. 42º Punto 10)

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA				JIRA/ JMETER/ SOAPUI				Selenium/Postman/Visual Studio Code								
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Mes	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Mes	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Mes	T. Años	Pje.	Total
NGC	Alvaro Muranda B.	Si	nov-12	jun-19	80	117	9	4	nov-12	jun-19	79	116	9	2	nov-12	jun-19	79	116
			oct-20	nov-23	37				oct-20	nov-23	37				oct-20	nov-23	37	1

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA						JIRA/ JMeter/ SOAPI						Selenium/Postman/Visual Studio Code						
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Total		
Entelgy	Jeniree Zurita F (*)	No	feb-18	may-24	76	76	6	4	feb-18	may-24	76	76	6	2	feb-18	may-24	76	76	1	7

\* Profesionales descartados por no cumplir con título de Ingeniero Informático o analista de sistemas (Art. 42° Punto 10).

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42° Punto 10)**

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA						JIRA/ JMeter/ SOAPI						Selenium/Postman/Visual Studio Code						
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Total		
InnovaGroup	Cristobal Ortiz V. (*)(**)(***)	No	feb-22	oct-22	9	9	0	0	feb-22	oct-22	9	9	0	0	feb-22	oct-22	9	9	0	0

\* Profesionales descartados por no cumplir con título de Ingeniero Informático o analista de sistemas (Art. 42° Punto 10).

\*\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencia (Art. 21° Punto 1.)

\*\*\* Certificados descartados por no poseer firma del mandante (Art. 21°)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42° Punto 10)**

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA						JIRA/ JMeter/ SOAPI						Selenium/Postman/Visual Studio Code						
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Total		
Sr. Consultores	Christian Espinoza N. (*)	Si	may-23	abr-24	12	12	1	0	may-23	abr-24	12	12	1	0	may-23	abr-24	12	12	1	0

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencia (Art. 21° Punto 1.)

\*\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencia (Art. 21° Punto 1.)

**Oferta desestimada por no cumplir con la totalidad del equipo (Art. 21 Punto 1 y Art. 42° Punto 10)**

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA						JIRA/ JMeter/ SOAPI						Selenium/Postman/Visual Studio Code						
		Cert. Titulo	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Inicio	Fin	Meses	T. Años	Pje.	Total		
MM Servicios Prof.	José Miguel Perez Reyes	Si	ene-11	mar-21	123	123	10,0	4	ene-11	mar-21	123	123	10,0	2	ene-11	mar-21	123	123	10,0	7

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA						JIRA/ JMeter/ SOAPUI						Selenium/Postman/Visual Studio Code							
		Cert.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Total
Tecnova Servicios Prof.	Carlos Valenzuela Lertora	Si	ene.-19	jul.-20	19			ene.-19	jul.-20	19				ene.-19	jul.-20	19					
			jul.-20	sep.-21	14	64	5,0	4	jul.-20	sep.-21	14	64	5,0	2	jul.-20	sep.-21	14	64	5,0	1	7
			sep.-21	ene.-24	31			sep.-21	ene.-24	31				sep.-21	ene.-24	31					
																					7,00

  

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA						JIRA/ JMeter/ SOAPUI						Selenium/Postman/Visual Studio Code							
		Cert.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Total
Valio Consulting Ltda.	Mauricio Ferrer Gomez	Si	may.-13	abr.-22	108	108	9,0	4	abr.-14	abr.-19	61	61	5,0	2	abr.-14	abr.-19	61	61	5,0	1	7
																					7,00

  

Empresa	Recurso Ofertado	Experiencia en el cargo de Analista QA						JIRA/ JMeter/ SOAPUI						Selenium/Postman/Visual Studio Code							
		Cert.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Inicio	Fin	Meses	T.	Años	pje.	Total
TSoft Chile	Felipe Lillo B. (*)	Si				0	0	Si				0	0	Si			0	0	Si		
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25
																					0,25

\* Profesionales descartados por no cumplir mínimo de años de experiencias (Art. 21º Punto I.)

## II. Oferta económica

<i>Empresa</i>	<i>Mensual</i>	<i>Propuesta \$</i>	<i>Puntaje</i>
(UTP) MM Servicios Prof.	\$28.026.900	\$672.645.600	30,0
NGC	\$32.316.810	\$775.603.440	26,0

## III. Mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el oferente a sus trabajadores

<i>Empresa</i>	<i>No acredita</i>	<i>Una mejor condición</i>	<i>Dos mejores condiciones</i>	<i>Tres mejores condiciones</i>	<i>Cuatro mejores condiciones</i>	<i>Puntaje</i>
(UTP) MM Servicios Prof.					X	5 puntos
NGC					X	5 puntos

## IV. Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de Oferta

<i>Empresa</i>	<i>Entrega toda la info. solicitada</i>	<i>Entrega doc. incompleta o errónea, por lo que se le solicita complete o reemplace cumpliendo</i>	<i>Entrega al menos una documentación incompleta o errónea, no cumpliendo</i>	<i>Puntaje</i>
(UTP) MM Servicios Prof.	x			5 puntos
NGC	X			5 puntos

## V. Convenio colectivo vigente

<i>Empresa</i>	<i>Presenta</i>	<i>No presenta</i>	<i>Puntaje</i>
(UTP) MM Servicios Prof.		X	0 punto
NGC		X	0 punto

## VI. Existencia de políticas de integridad dentro de la empresa y difusión entre su persona

<i>Empresa</i>	<i>Acredita Programa y difusión</i>	<i>Acredita programa en implementación</i>	<i>No declara</i>	<i>Puntaje</i>
(UTP) MM Servicios Prof.	X			5 puntos
NGC	X			5 puntos

## VII. Oferente es una empresa de menor tamaño (pyme), en los términos del artículo 2 de la ley N° 20.416

<i>Empresa</i>	<i>Acredita su calidad de empresa</i>	<i>No acredita su calidad de empresa</i>	<i>Puntaje</i>
(UTP) MM Servicios Prof.	X		2 puntos
NGC	X		2 puntos

**RESUMEN EVALUACIÓN:**

Criterios / Empresas	%	Nº Anexo	(UTP) MM Servicios Prof.	NGC
I. Experiencia Perfiles	50	4	45,50	50,00
II. Oferta Económica	30	2	30,00	26,02
III. Mejores Condiciones Laborales	5	3	5,00	5,00
IV. Cumplim. Req. Formales	5	N/A	5,00	5,00
V. Convenio Colectivo vigente	3	5	0,00	0,00
VI. Existencia de políticas de integridad dentro de la empresa y difusión entre su persona	5	6	5,00	5,00
VII. Oferente es una empresa de menor tamaño (pyme), en los términos del artículo 2 de la ley N° 20.416	2	7	2,00	2,00
Puntaje Total			92,50	93,02
Ranking			2	1

**8.- Conclusión y proposición fundada de adjudicación.**

En razón de la revisión de antecedentes a la vista, esta Comisión Evaluadora considera que la propuesta presentada por el proveedor Asesorías en Negocios Ltda (NGC) cumple con los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases y se encuentra dentro Presupuesto máximo disponible para esta propuesta.

Por tanto, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la Propuesta Pública N° 19/2024, para la contratación de los servicios de desarrollo, soporte y mantención de sistemas informáticos, de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, perteneciente a Dirección, del Instituto de Salud Pública de Chile, ID 813-31-LR24 al proveedor Asesorías en Negocios Ltda (NGC) por un monto total de \$775.603.440.- pesos, IVA incluido.

Para constancia, firman:



